



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 72278

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede de la «*Solicitud de Nulidad*» presentada por Jorge Enrique Vergara Maury, córrase traslado a la parte opositora, por el término legal de tres (3) días que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y Cúmplase.



DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado